

establece el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinada y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alguazas, 16 de noviembre de 1999.—El Alcalde, P.A., Diego Oliva Almela.—El Secretario General, Antonio Francisco García González.

Alhama de Murcia

13397 Adjudicación de obras.

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

2.-Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto:

-»Apertura prolongación calle Isla Cebú».

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación (común en ambas)

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma adjudicación: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 12.500.000 pesetas.

5.-Adjudicación

Fecha: 1 de octubre de 1999.

Contratista: Obras y Servicios Topográficos, S.L.

CIF: B-30383830.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 11.625.000 pesetas.

Alhama de Murcia, 9 de noviembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Blanca

13394 Aprobado inicialmente expediente de modificación número 1/99.

El Pleno del Ayuntamiento de Blanca, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1999, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación número 1/99 tramitado para suplementar créditos dentro de vigente Presupuesto General con cargo al remanente líquido de tesorería obtenido de la liquidación presupuestaria de 1998 y bajas o anulaciones de créditos de otras partidas. Por lo que, se expone al público éste durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1.º del artículo 151 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de modificación de créditos se entenderá definitivamente aprobado.

Blanca, 15 de noviembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Rafael Laorden Carrasco.

Cartagena

13400 Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle U.E. 1 del Plan Parcial Los Nietos.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de septiembre de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana 2 de la U.E. 1 del Plan Parcial Los Nietos, presentado por Asfaltos Bituminosos, S.A.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 6 de octubre de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

13643 Aprobado inicialmente el Estudio Detalle en Condominio C9D y C9C del Plan Parcial Atamaría.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 2 de noviembre de 1999, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio Detalle en Condominio C9D y C9C del Plan Parcial Atamaría, presentado por MYDRÍN, S.A. e INMOGOLF, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 11 de noviembre de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Ceutí

13642 Anuncio de licitación de obra.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 79 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el Ayuntamiento de Ceutí ha aprobado, en sesión de Comisión de Gobierno celebrada el día 16 de noviembre de 1999, el siguiente expediente de contratación: Contratación, mediante subasta, de la obra «Valla, cerramiento y pérgola en Parque de la Constitución de Ceutí»